



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUN. 2007

RES.H.Nº 617-07

Expte. Nº 4.110/06

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Comisión de la Escuela de Historia de otorgar incremento temporario de dedicación a la Profesora Perla Silvana Rodríguez ; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, solicitó la prorroga de incremento de dedicación mediante Nº 1960 y que la misma será financiada con economías surgidas en la planta de la citada Escuela;

QUE en la Nota de referencia se incluyen cambios que generan mayor ahorro que el informado mediante Nota Nº 448 lo cual permite financiar el incremento de dedicación solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

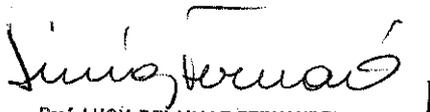
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR temporariamente incremento de dedicación a la Profesora Perla Silvana Rodríguez, D.N.I. Nº 25.800.974, en el cargo Auxiliar de Primera dedicación Simple a Semiexclusiva a partir de 01/04/07 y hasta el 31/12/07, sujeto a disponibilidad presupuestaria de la Facultad o nueva disposición,-

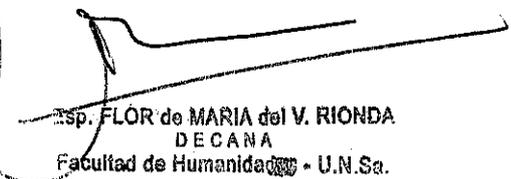
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la prorroga otorgada a las economías que se generan en el INCISO I -Gastos de Personal- correspondientes al año 2.007, de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la docente y comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable , División de Personal de la Facultad y siga a la Dirección de Personal para continuar con la tramitación correspondiente

Jcl/cm.-


Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLÓR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.